



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.107-2025**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento y licencia urbanística de construcción en las modalidades de demolición parcial, modificación y cerramiento para edificación unifamiliar en un (1) piso, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0202. Expedida a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), por **MARÍA CECLILIA FRASSER ARRIETA**, identificada con cedula de ciudadanía No.50.922.166, en calidad de representante legal de **INVERSIONES AMALIA ISABEL S. EN C.** identificada con Nit.800021097-6, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a por **MARÍA CECLILIA FRASSER ARRIETA**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (08 de mayo de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **MARÍA CECLILIA FRASSER ARRIETA**.

Curador Urbano
Primero de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General